Señor Alcalde Mayor de esta Villa de
Veracruz D. Fernando Parrono de la Barca
y Mendoza
Administrador del Hospital de la Santa Cruz
de esta Villa Hago saber a todos los Vecinos y moradores
que se hallan en esta Jurisdiccion como el día que
se contaran cuatro de Septiembre próximo mes
de Nob.re se separaran esta en Canal de
Cien Zanjas de hizo solo a los labrados
y se quedan embarazadas en sus heredades
y no otro que ni las maneran y se hallen
de Menos los que se les Quarten tuzan sus
Cosechas de Frutos ocasionadas en sus
mandos y que asimismo el Menos de los que
así se les Quarte se embuen para su Consuelo
y Premiar y estimerio las Condiciones Lan
Experimentados y dho Quarto Repuesta
hacer Contempo y Bajo Juron Caidan esta
dia Adelante a Quita y las ocho de la mañana
y se le que anoticia a todos y a la que
Jurisdiccion Sup.an a los Curas de las
Parroquiales de esta Villa mandenpu-

Vicar altipo acostumbrado. Fho en veze
a veinte y nueve de Oct. de mil setez.
treinta y quatro

Lorenzo de Larrezá

Ante mi
Antonio
Bejarano